



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Luis María BONETTO - Licencia - EX-2021-00009049-UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2021-00009049-UNC-ME#FD en el que se ha dictado la Resolución Decanal N121/2021, ad referéndum de este Cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar la Resolución Decanal N°121/2021, dictada ad referéndum de este Cuerpo y en consecuencia disponer: 1: Conceder prórroga de licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, al **Prof. Dr. Luis María BONETTO (Legajo 24239)** a partir del 18 de Enero de 2021 y hasta el 18 de marzo de 2021 inclusive; por un total de 60 (sesenta) días, en el cargo docente que desempeña en esta Unidad Académica, con cargo al Art. 46 inc. c), del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

